

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### LAS VENTAS DE RETAMOSA

De conformidad con el Decreto de Alcaldía número 222 de 2014, de 07 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de servicios de impartición de actividades deportivas, conforme a los siguientes datos:

##### 1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa (Toledo)
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria
- c) Obtención de documentación e información:
  - Dependencia: Oficinas Municipales
  - Domicilio: Plaza de la Villa, 1. 45.183, Las Ventas de Retamosa (Toledo).
  - Teléfono: 91 8173486. Fax: 91 8173610.
  - Correo electrónico: administracion@lasventasderetamosa.es

Fecha límite de obtención de documentos e información: Toda la documentación del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha de presentación de proposiciones.

##### 2. Objeto del contrato:

- a) Descripción y Tipo: contrato de servicios de impartición de actividades deportivas.
- b) Duración: Del 15 de septiembre de 2014 al 14 de septiembre de 2016.
- c) Admisión de prórroga: Por periodos de 12 meses hasta un máximo de 24 meses.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 92600000-7 (Servicios Deportivos).

##### 3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- c) Criterios de adjudicación: Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación, todos valorables de forma automática, mediante la aplicación de las fórmulas que a continuación se detallan:

##### C.1.- Criterios de adjudicación:

- Precio: hasta 50 puntos.
- Contratación como monitores a personas en situación de desempleo y/o empadronadas en este municipio: hasta 20 puntos.
- Proyecto de Desarrollo de las Actividades: hasta 30 puntos (2'5 puntos por cada actividad adicional a desarrollar con carácter ordinario y 5 puntos por cada actividad a desarrollar con carácter extraordinario).

##### C.2.- Valoración de los criterios de adjudicación:

- Precio: hasta 50 puntos.
- Se otorgará la máxima puntuación al precio a satisfacer más reducido. El resto de las ofertas se puntuarán proporcionalmente con respecto a la misma, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Oferta considerada}}{\text{Mejor oferta}} \times 50$$

Contratación como monitores a personas en situación de desempleo y/o empadronadas en este municipio: hasta 20 puntos. Por cada parado-empadronado (con un mínimo de 1 mes de contrato), 1 punto; y por cada empadronado que no esté en situación de desempleo, 0'5 puntos (con un mínimo de 1 mes de contrato).

Proyecto de Desarrollo de las Actividades: hasta 30 puntos (2'5 puntos por cada actividad adicional a desarrollar con carácter ordinario y 5 puntos por cada actividad a desarrollar con carácter extraordinario).

El proyecto incluirá las actividades deportivas ofertadas, horarios e instalaciones a utilizar para cada una de ellas, grupos de edad a que van destinadas y explicaciones de cómo se va a

prestar el servido. Al final del mismo, deberá contener un cuadro informativo en el que se enumeren las mejoras concretas ofertadas, entre las que podrán incluirse la organización de competiciones, campamentos de verano o semanas deportivas; la aportación de materiales para el desarrollo de actividades deportivas diferentes a las mínimas relacionadas en la cláusula primera del presente pliego, el desarrollo de prácticas deportivas que impliquen estiramientos, control corporal y mental, actividades dirigidas a personas mayores con problemas de motricidad, actividades cardiovasculares coreografiadas, así como actividades específicas para los meses de julio y agosto, etcetera.

**4. Valor estimado del contrato:**

86.400,00 euros (incluidas eventuales prórrogas)

**5. Presupuesto base de licitación:**

43.200,00 euros y 9.072,00 euros de I.V.A.

**6. Garantías exigidas:**

- a) Provisional: 1.296,00 euros (3 por 100 del presupuesto del contrato)
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación.

**7. Presentación de proposiciones:**

a) Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de 9:00 a 14:00 horas y antes de las catorce horas del octavo día natural, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) También podrán presentarse por correo, por telefax, o por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

Los medios electrónicos, informáticos y telemáticos utilizables deberán cumplir, además, los requisitos establecidos en la disposición adicional decimosexta del T.R.L.C.S.P.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa, sito en la plaza de la Villa, 1.

d) Documentación a presentar. La especificada en el pliego de cláusulas administrativas y en el de prescripciones técnicas.

e) Apertura de proposiciones: En el plazo señalado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

**8. Obtención de documentación:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa.

**9. Gastos de publicidad:**

A cargo del adjudicatario, de acuerdo con lo previsto en los pliegos.

Las Ventas de Retamosa 7 de julio de 2014.–El Alcalde, Rubén Jesús de La Varga.

*N.º I.-6074*